



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1577

23/12/2019

3229

AUTOR/A: MARTÍNEZ GRANADOS, María Carmen (GCs)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesa Su Señoría, se informa que el escenario más probable que se baraja para la futura relación Unión Europea-Reino Unido es un acuerdo de libre comercio entre ambas partes, en el que se está trabajando, con el objetivo de alcanzar un escenario de cero aranceles y cero contingentes.

Es el más beneficioso posible para los intereses agroalimentarios españoles en general y de Extremadura, Castilla-La Mancha, Aragón, Comunidad Valenciana, Región de Murcia, Andalucía y Canarias en particular.

Cabe señalar que el Acuerdo de Retirada prevé que las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) e Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), derechos de propiedad intelectual, que estén registradas y por tanto protegidas jurídicamente en la Unión Europea, a 31 de diciembre de 2020, último día del periodo transitorio, automáticamente gozarán en Reino Unido del mismo nivel de protección que en la Unión Europea. Las que se registren con posterioridad a esa fecha deberán entrar en la negociación del futuro acuerdo comercial entre ambas partes.

En caso contrario, se remarca que el Gobierno de España instará a las instituciones comunitarias a fin de garantizar la protección en territorio británico de los derechos de propiedad intelectual de las DOP e IGP no solo españolas, sino de todos los Estados miembros.

Por otra parte, nada hace prever un descenso del interés del mercado británico por los productos agrarios españoles, de hecho, sus ciudadanos reconocen su calidad y excepcionalidad.



El Gobierno de España promueve el proceso de internacionalización de los productos españoles en busca del crecimiento del sector. Así, en materia promocional, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación cuenta con la estrategia “Alimentos de España”, destinando importantes recursos a la internacionalización de las empresas, colaborando con diferentes organizaciones e instituciones públicas para asistir, de manera conjunta, a ferias internacionales y desarrollar diversas actuaciones promocionales en mercados de terceros países.

El objetivo de todas estas actuaciones es fomentar y dar apoyo a la exportación de las empresas productoras para conquistar de nuevos mercados y contribuir al incremento de nuestras exportaciones agroalimentarias.

Madrid, 07 de febrero de 2020